



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 1070-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1503-08-2011, de fecha 16 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la Licenciada Graciela de Jesús López Ruíz, para que preste sus servicios profesionales como Asesora Jurídica, con funciones en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada Graciela de Jesús López Ruíz, para que preste sus servicios profesionales como Asesora Jurídica, con funciones en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de DIEZ MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.10,500.00) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del Programa "13 Elecciones 2011";

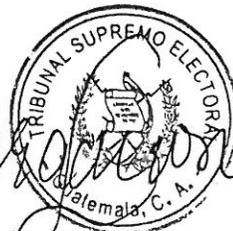
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



[Handwritten signature]

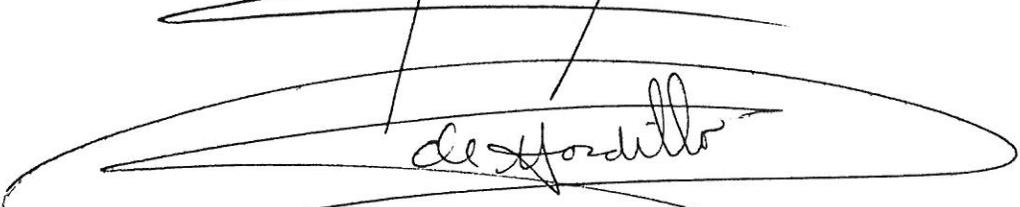
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



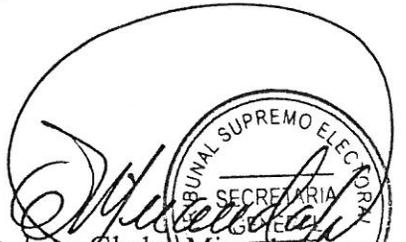
Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herreña
Secretaria General

